

Ramo de Economía

A. MARCO INSTITUCIONAL

1. Política

En concordancia con su mandato legal y el Plan de Gobierno "País Seguro" (2004-2009), la gestión del Ministerio de Economía se orientará a impulsar el crecimiento económico inclusivo y sostenible, a través de propiciar condiciones que fortalezcan la competitividad del país y de los sectores productivos en los mercados local e internacional, que fundamentados en la ampliación y diversificación de la demanda interna y externa de bienes y servicios salvadoreños, así como la constante mejora del clima de negocios, el fortalecimiento de las capacidades productivas, comerciales y gerenciales de las micro, pequeñas y medianas empresas, y el mejoramiento del funcionamiento del mercado interno, contribuyan integralmente a la generación de mayores oportunidades de negocios y empleos, y conduzcan gradualmente al mejoramiento de la calidad de vida y bienestar para los salvadoreños.

La efectividad de la gestión institucional cobra mucha más relevancia ante la vigencia de Tratados de Libre Comercio con socios comerciales, principalmente con Estados Unidos, en tanto nuestra plataforma productiva, empresarial e institucional experimenta mayores niveles de competencia interna y externa, demandando la intensificación de esfuerzos para desarrollar una cultura de mejora continua en los procesos y productos de todos los actores y sectores de la vida nacional, a fin de crear un círculo virtuoso de calidad-productividad-competitividad sostenible y sustentable, como fundamento para alcanzar el progreso económico y el bienestar social del país, en el mundo global.

Para su logro, el Ministerio de Economía ha asumido compromisos institucionales, en los campos normativo, facilitador y de apoyo al desarrollo de la actividad productiva a través de remover los obstáculos a la inversión privada, nacional y extranjera; fortalecer los mecanismos de apoyo para mejorar la competitividad de las empresas y del país.

En tal sentido, la gestión del Ministerio orientada al mercado y a las libertades económicas, persigue consolidar el balance entre el enfoque microeconómico y macroeconómico, a través de brindar atención y apoyo focalizado a los sectores de menor tamaño (micro, pequeña y mediana empresa), que representan el 99.6% de los establecimientos económicos no agropecuarios del país, con el fin de lograr "nivelar las condiciones de juego en la cancha de competencia", a través de desarrollar esquemas de fortalecimiento competitivo a nivel productivo y empresarial bajo el principio de co-participación (gobierno-empresario); trabajar coordinada e integralmente con el sector empresarial, académico, trabajadores y sociedad civil; mejorar las capacidades institucionales y operativas para el funcionamiento eficiente del mercado; y contribuir al desarrollo territorial equilibrado de la inversión que genere progreso con equidad.

Dichos esfuerzos se sustentan en principios de equidad competitiva (igualdad de oportunidades); colaboración y co-inversión público-privada; construcción de competencias públicas y privadas; maximización de recursos escasos (públicos y privados); temporalidad; descentralización; visión conocida y compartida; transparencia de la gestión a través de mantener reglas claras y estables; reconocimiento a la diferenciación de necesidades empresariales y por lo tanto, de atención y apoyo; flexibilidad y adaptación a la dinámica empresarial; y orientación a la demanda.

Bajo tal contexto, la gestión del Ministerio será desarrollada a través de los cuatro ejes de trabajo establecidos, respondiendo a los objetivos y líneas estratégicas respectivas:

I. Consolidación de la apertura comercial: continuar los esfuerzos de apertura comercial alcanzada por el país, a fin de ampliar y diversificar la plataforma de mercados externos con acceso preferencial para bienes y servicios salvadoreños, disponiendo de marcos normativos predecibles que regulen las relaciones comerciales internacionales, facilitando la creación de nuevas y mayores oportunidades comerciales y de inversión y el fortalecimiento del mercado interno, conducentes a la creación de mayores empleos e ingresos para las familias salvadoreñas.

1. Realizar las gestiones y acciones de negociación y suscripción de tratados y acuerdos comerciales internacionales que aseguren el acceso preferencial a mercados estratégicos y generen un marco normativo transparente y predecible que facilite alcanzar el crecimiento económico y bienestar social del país.

2. Contribuir a la consolidación de la integración centroamericana, con énfasis en el fortalecimiento de la Unión Aduanera, los mecanismos de solución de controversias comerciales y la armonización arancelaria.

3. Impulsar la participación activa de El Salvador en las negociaciones comerciales en el marco de la Organización Mundial de Comercio (OMC) y la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI), y otras organizaciones afines, que contribuyan a la consolidación de la efectiva inserción del país al nuevo orden económico y comercial internacional, acorde a los objetivos trazados por el Gobierno de la República.

4. Desarrollar la administración eficiente de los compromisos comerciales vigentes adquiridos por el país, en el marco de los Tratados de Libre Comercio, los Acuerdos de Integración Centroamericana y los foros multilaterales de los cuales nuestro país, es miembro.

II. Aprovechamiento de oportunidades comerciales sobre bases de competitividad: Contribuir, de cara a los desafíos de competitividad global, a consolidar bajo criterios de competitividad, las capacidades productivas, comerciales y gerenciales de las empresas que operan en el país, a fin de facilitar un aprovechamiento efectivo e inclusivo de las oportunidades y ventajas de la apertura comercial, a través del fortalecimiento de las condiciones legales, institucionales y operativas de mecanismos e instrumentos que garanticen la existencia de un clima favorable de negocios, el incremento y diversificación de inversiones nacionales y extranjeras, y el desarrollo competitivo de la producción y comercialización de bienes y servicios en los mercados interno e internacional, que se traduzcan en oportunidades concretas y sostenibles de negocios y empleos, y consecuentemente en ingresos y bienestar general.

■ 4100 Ramo de Economía

1. Contribuir permanentemente al fortalecimiento del clima de negocios del país, a través de la modernización y actualización del marco legal, tramital y procedimental que rige el desarrollo del comercio y la inversión, así como de la institucionalidad respectiva, con el fin de facilitar el incremento y desarrollo de las inversiones nacionales y extranjeras y el desarrollo competitivo de la producción exportable y aquella orientada al mercado local.
2. Proporcionar en forma eficiente y eficaz el apoyo requerido por los inversionistas nacionales y extranjeros en el establecimiento de sus empresas en el país, a través de proporcionar la asesoría y apoyo legal y técnico para viabilizar sus proyectos de inversión y la atención ágil y transparente en sus solicitudes de trámites de establecimiento, registros de capital, calificación y otorgamiento de incentivos fiscales con base a leyes de fomento vigentes, y el apoyo constante a la solución de obstáculos que enfrentan en su operación, ante las diversas entidades del sector público.
3. Impulsar el incremento y diversificación de la producción de bienes y servicios, y el desarrollo de capacidades productivas, comerciales y gerenciales de las empresas, para competir en los mercados internos y externos, a través de la utilización de metodologías especializadas de inteligencia competitiva, la realización y difusión de estudios de competitividad sectorial y de ramas productivas, la permanente investigación del entorno internacional sobre cuya base se generen en forma periódica noticias y alertas a los sectores empresariales del país, para mejorar su gestión productiva y empresarial.
4. Impulsar y apoyar la ejecución de programas y proyectos de encadenamientos productivos y la formación de cadenas de valor, que potencien el desarrollo de nuevas actividades productivas y comerciales, para el mercado local y externo; promover la formación de centros de articulación productiva; impulsar el desarrollo de esquemas de proveedores que vinculen la oferta y la demanda intersectorial e intrasectorial; que junto a la participación activa del sector empresarial, académico y organizaciones privadas conduzcan a facilitar la creación de nuevas oportunidades y tipos de empleos.
5. Perfeccionar el funcionamiento del Sistema de Apoyo a las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MIPYMEs) del país, estimulando la responsabilidad compartida de las empresas y fortaleciendo su institucionalidad, así como los diversos instrumentos y mecanismos que faciliten su acceso a la información, capacitación, asistencia técnica, financiamiento, asociatividad y otros necesarios, que conduzcan a desarrollar su capacidad de competir en los mercados.
6. Impulsar en coordinación con el sector empresarial y académico del país, el establecimiento y operación del Sistema Nacional de Innovación Tecnológica como elemento crítico para alcanzar la competitividad del sector empresarial del país, a través de desarrollar la capacidad de generar productos y servicios de mayor valor agregado, producidos por empresas más dinámicas, capaces de posicionarse con éxito en el mercado nacional e internacional.
7. Impulsar en coordinación con el sector empresarial y académico del país, el funcionamiento del Programa Nacional de Calidad y Productividad, que propicie de forma sistémica la mejora continua en la gestión de calidad de los procesos y productos y con ello, el incremento de la productividad de las empresas salvadoreñas, a fin de facilitar su incursión y posicionamiento competitivo y sostenible en los mercados abiertos.
8. Apoyar la renovación y desarrollo de los sistemas de formación de recursos humanos con base a requerimientos del mercado; orientándolos hacia la superación de las nuevas exigencias de competitividad de productos y procesos en el mercado local e internacional.
9. Diseñar, formular e implementar políticas, estrategias, programas, proyectos y acciones, para lograr el fortalecimiento productivo de sectores estratégicos del país.
10. Coordinar y apoyar la modernización del sistema estadístico nacional a partir de la base estadística censal actualizada, poniendo énfasis en el fortalecimiento institucional, la eficientización y transparencia de los procesos metodológicos, de recolección, procesamiento y difusión, como base del proceso de mejora continua en la calidad de los productos estadísticos continuos que se generan para sustentar la adecuada toma de decisiones públicas y privadas.
11. Apoyar el cumplimiento de la normativa en materia laboral y de protección ambiental como elementos fundamentales para consolidar la competitividad productiva y comercial del país.
12. Apoyar la implementación de proyectos de responsabilidad social empresarial, a fin de incrementar la competitividad de nuestros bienes y servicios y mejorar las condiciones de vida de nuestra fuerza laboral.
13. Intensificar la gestión de cooperación internacional para viabilizar la ejecución de las políticas, estrategias, programas y proyectos que constituyen el programa de trabajo del Ministerio, en complemento a los recursos del Presupuesto General de la Nación, acorde a los lineamientos de la Secretaría Técnica de la Presidencia de la República.

III. Fortalecimiento del mercado interno en beneficio del consumidor y la sana competencia de las empresas: Impulsar el diseño e implementación de medidas conducentes al fortalecimiento y buen funcionamiento del mercado interno, que basadas en el incremento y mejoramiento de condiciones de competencia, el perfeccionamiento de los mercados estratégicos y el fortalecimiento de las instancias legales e institucionales, beneficien conjuntamente al consumidor y a las empresas.

1. Promover el desarrollo de una economía competitiva y eficiente en beneficio del consumidor, a través de promover su transparencia y accesibilidad, prevenir y eliminar prácticas anticompetitivas que limiten o restrinjan la competencia o impidan el acceso al mercado de otros agentes económicos, según lo establecido en la Ley de Competencia y la eficacia de la Superintendencia respectiva.
2. Formular la Política y Estrategia Energética Nacional y coordinar su implementación garantizando: El abastecimiento y seguridad energética; Ampliación del acceso a los servicios energéticos y electrificación rural; Eficiencia energética y uso racional; Energías limpias y renovables e Hidrocarburos y combustibles fósiles y no convencionales.
3. Intensificar los esfuerzos para alcanzar la diversificación de fuentes alternas de energía, que disminuyan la dependencia de los combustibles fósiles.
4. Intensificar las gestiones y acciones que permitan avanzar en la cobertura de electrificación rural del país.

5. Desarrollar medidas y acciones necesarias para eficientizar con base a la legislación vigente, el funcionamiento de los mercados de hidrocarburos y minas, propiciando el incremento de la inversión nacional y extranjera y la competencia en el mercado, a través de facilitar los trámites y procedimientos de autorización; disponer de sistemas de información nacional e internacional que permitan el adecuado monitoreo de su comportamiento; el diseño y ejecución de estrategias, medidas y acciones; el cumplimiento de las normas y especificaciones técnicas de calidad y seguridad industrial; y la protección y conservación del medio ambiente.

6. Promover y desarrollar la protección de los consumidores, formulando políticas que aseguren el acceso a productos seguros y a precios justos, fomentar el comportamiento ético de los empresarios, monitorear el cumplimiento de la normativa vigente, que en conjunto conduzcan a un crecimiento y desarrollo económico equitativo.

IV. Descentralización de actividades productivas: Impulsar conjuntamente con el sector empresarial, académico y la sociedad civil, el desarrollo de medidas y acciones que favorezcan la desconcentración de la actividad productiva del país y mejorar las condiciones de productividad de las localidades, a fin de lograr la descentralización de la inversión, la producción y el empleo; la mayor generación de valor agregado; la complementariedad de esfuerzos con los recursos y capacidades existentes en el país; la creación de nuevas actividades y cadenas productivas y de valor; la transferencia de conocimientos del recurso humano y la de tecnologías, en orden a facilitar el desarrollo sostenible e inclusivo del país.

1. Impulsar y apoyar la ejecución de estrategias regionales de desarrollo productivo, en particular, el esfuerzo para el desarrollo de la Región Oriental del país, en el marco del Plan de Nación.

2. Apoyar el desarrollo de proyectos y acciones de FOMILENIO en sus esfuerzos de lograr el desarrollo económico y social de la Zona Norte del país, principalmente en los componentes de conectividad y desarrollo productivo de localidades, en beneficio de los habitantes de los municipios que la integran y las zonas de influencia.

3. Apoyar las gestiones y acciones necesarias que complementen los esfuerzos de promoción y atracción de inversiones extranjeras, sean éstas en forma directa o en coinversión con salvadoreños, en el interior del país.

4. Apoyar el desarrollo de proyectos de desarrollo local, y los esfuerzos de ordenamiento territorial.

5. Propiciar la descentralización eficiente de la prestación de servicios de apoyo empresarial públicos y privados ya iniciada, dirigidos a fortalecer las capacidades competitivas de empresas de menor tamaño.

Políticas de apoyo a la ejecución de áreas estratégicas:

1. Proporcionar un servicio oportuno, eficiente y de alta calidad a los usuarios de los servicios que presta la institución, manteniendo un uso racional y óptimo de recursos.

2. Establecer una estrecha comunicación y coordinación con las direcciones y unidades del Ministerio que permita mantener y fortalecer la buena imagen del mismo a través de programar, organizar, ejecutar, resolver y evaluar los programas y acciones de la administración en su respectivo ámbito, atendiendo lineamientos de los Titulares del Ramo.

3. Administrar, ejecutar y controlar con eficiencia los recursos financieros asignados al Ministerio; capacitar al personal de las distintas divisiones para ampliar su conocimiento, incrementar su productividad y compromiso, contribuyendo al fortalecimiento de la institución y su gestión en beneficio de los usuarios públicos y privados.

4. Mejorar la eficiencia de la gestión, administración, ejecución y control de la cooperación internacional, en complemento a los recursos financieros nacionales asignados al Ministerio, a fin de viabilizar los compromisos asignados al mismo, en el marco del Plan de Gobierno.

5. Desarrollar de forma eficiente, transparente y eficaz todas las actividades relacionadas con la gestión de adquisiciones y contrataciones de obras, bienes y servicios del Ministerio, en cumplimiento a la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública (LACAP).

6. Programar y administrar el subsidio al precio de venta de Gas Licuado de Petróleo (GLP) para el consumo doméstico en presentaciones de 35, 25, 20 y 10 libras, en beneficio del consumidor.

7. Proyectar una imagen positiva de la gestión del Ministerio, a través de una estrecha relación con los medios de comunicación y el público interesado.

8. Promover y desarrollar mecanismos de coordinación e integración de esfuerzos con entidades públicas y privadas, nacionales y extranjeras, a través del establecimiento de alianzas estratégicas, conducentes al logro del desarrollo productivo y comercial del país, la reactivación económica y la generación de empleos e ingresos para los salvadoreños.

2. Prioridades en la Asignación de Recursos

1. Coordinación, apoyo, monitoreo y evaluación para viabilizar la ejecución del Programa Institucional enmarcado en el Plan de Gobierno "País Seguro".

2. Participación efectiva en el proceso de negociaciones comerciales en el ámbito regional y extra regional, con el propósito de facilitar el acceso de productos y servicios salvadoreños en nuevos mercados externos y coordinar acciones con los sectores productivos nacionales.

3. Impulso a la participación activa de El Salvador en las negociaciones comerciales en el marco de la Organización Mundial del Comercio (OMC) y la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI), y para la formación de otros bloques económicos y comerciales que contribuyan al desarrollo social y económico del país de cara a los

objetivos trazados por el Gobierno de la República.

4. Fortalecimiento de la administración de los tratados comerciales suscritos, a fin de dar cumplimiento a los compromisos y acuerdos asumidos por El Salvador.
5. Modernización del marco normativo, institucional y operativo que rige la actividad económica, el desarrollo del comercio, la inversión y las exportaciones, velando por la simplicidad, agilidad y transparencia de trámites y procedimientos en la administración de los respectivos marcos legales y de incentivos vigentes.
6. Consolidación del sistema de apoyo para el desarrollo integral de las micro, pequeñas y medianas empresas, para fortalecer sus capacidades de competir en los mercados internos y externos.
7. Apoyo al sector productivo nacional en la identificación de oportunidades de producción de bienes y servicios con fuerte potencial de mercado externo y su difusión ante el sector empresarial; así como aquellas potencialidades para la formación y desarrollo de encadenamientos productivos y cadenas de valor para mercado interno e internacional.
8. Diseño de estrategias de desarrollo productivo y comercial de productos estratégicos, impulsando la desconcentración de la actividad productiva, la inversión y las oportunidades de empleo, con la participación del sector privado.
9. Fortalecimiento del desarrollo de capacidades tecnológicas del país, a través de la creación de sinergias entre los sectores Gobierno-Empresa-Academia; la coordinación de la implantación del nuevo Sistema Nacional de Innovación Tecnológica del país, su estrategia de operación público-privada, y el establecimiento de instrumentos y mecanismos que apoyen a las empresas en sus procesos de innovación, adaptación, adopción y transferencia de nuevas tecnologías aplicadas a productos y procesos, de cara a las nuevas exigencias de competitividad internacional.
10. Fortalecimiento sistemático de la productividad empresarial del país, a través de la coordinación de una nueva estrategia de apoyo que incluya mecanismos institucionales y operativos que faciliten el efectivo cumplimiento de las exigencias de calidad de productos y servicios en los mercados internos y externos.
11. Impulso, coordinación y apoyo a iniciativas y proyectos conducentes a la descentralización productiva y de generación de empleos en el país.
12. Administrar eficazmente la normativa de competencia y la institucionalidad respectiva, a fin de lograr la transparencia y eficiencia en el funcionamiento de mercados, en beneficio del consumidor.
13. Coordinar la implementación de la nueva política de perfeccionamiento del mercado energético en beneficio de los usuarios, e impulsar los mecanismos e instrumentos que amplíen la cobertura de electrificación rural en el país, y el desarrollo y uso de fuentes alternas de energía, con énfasis en los recursos renovables, amigables con el medio ambiente.
14. Actualización de la base estadística censal del país a fin de proporcionar información actualizada, confiable y oportuna a los usuarios públicos y privados, nacionales y extranjeros.
15. Verificación del cumplimiento de las obligaciones mercantiles y contables; implementación de nuevos procedimientos para mejorar el servicio al usuario y ampliar la cobertura de vigilancia de los comerciantes, conforme al marco legal vigente.
16. Simplificación y agilización de los trámites y procedimientos de las actividades de la cadena de comercialización de los productos derivados del petróleo, monitorear el comportamiento de precios internacionales y locales, y velar por el cumplimiento de los requisitos de calidad y cantidad de los combustibles que se comercializan en el país.
17. Facilitación del establecimiento de la inversión privada extranjera y nacional en los subsectores de Hidrocarburos y Minas del país, dentro de un marco de sana y libre competencia y velar por el cumplimiento de las respectivas normativas vigentes.
18. Promover y desarrollar la protección de los consumidores, formulando políticas que aseguren el acceso a productos seguros y a precios justos, así como fomentar el comportamiento ético de los empresarios para acceder a un desarrollo equitativo.
19. Desarrollar instrumentos de política, normas y marcos regulatorios, a través de procesos de consulta y consensos amplios, que promuevan la inversión y el desarrollo competitivo del sector energético.

3. Objetivos

1. Promover el desarrollo económico y social del país mediante la implantación de políticas económicas que conlleven a incrementar la producción, la productividad, la racional utilización de los recursos, la inversión nacional y extranjera, crecimiento de las exportaciones con el propósito de generar nuevas fuentes de empleo a través de la exitosa incursión del país en el mercado mundial.
2. Modernizar y administrar las dependencias del Ramo, a fin de incrementar su productividad para adecuarla a los adelantos tecnológicos, así como implementar medidas de política que contribuyan a propiciar un crecimiento sostenido y largo que tengan impacto positivo en la población.
3. Impulsar acciones que modernicen la gestión del MINEC bajo el enfoque de orientación al cliente y realizar el seguimiento de las metas del MINEC.

4. Velar por que la actuación de los Señores Titulares del Ramo, se enmarquen dentro del ámbito legal que señala la Constitución de la República, leyes secundarias y otros instrumentos legales; así como coordinar la elaboración de borradores de Decretos Legislativos y Ejecutivos que le competen al Ministerio.
5. Fortalecer a la Institución en cuanto a identificar oportunamente, los riesgos de las áreas auditadas. Evaluar el control interno, así como comprobar el cumplimiento de normativa, políticas y leyes, utilizadas en cada uno de los procesos y gestiones que se ejecutan en las distintas áreas del Ministerio.
6. Modernizar la gestión del Ministerio a través de la automatización integral de los procesos de las distintas direcciones que lo conforma, brindando servicios de análisis y desarrollo de sistemas, soporte técnico y capacitación con el propósito de ayudar y facilitar el logro de los objetivos institucionales.
7. Desarrollar la gestión del proceso administrativo-financiero del Ministerio en forma eficiente y eficaz, velando por el fiel cumplimiento de la normativa legal y técnica emitida por el Ministerio de Hacienda, Corte de Cuentas de la República y el Ministerio de Economía.
8. Desarrollar de una manera eficiente y eficaz todas las actividades relacionadas con la gestión de adquisiciones y contrataciones de obras, bienes y servicios del Ministerio de Economía en cumplimiento a la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública.
9. Informar a la población salvadoreña la gestión del Ministerio de Economía, mediante la divulgación constante y oportuna de su quehacer Institucional.
10. Contribuir a que las Unidades que integran el Ministerio, funcionen eficientemente proporcionándoles de manera oportuna, los servicios administrativos de apoyo y velar por la correcta aplicación de políticas y estrategias administrativas.
11. Coordinar y dar seguimiento a las actividades relacionadas con la administración, recursos humanos, auditoría interna, adquisiciones y contrataciones institucionales, y financiera, que brindan apoyo institucional.
12. Definir e impulsar estrategias que contribuyan al perfeccionamiento del proceso de integración económica centroamericana y a fortalecer los flujos comerciales e inversión entre El Salvador y el resto del mundo.
13. Cumplir las obligaciones administrativas a nivel nacional, que surjan a partir de los acuerdos comerciales suscritos por El Salvador; la atención al cumplimiento de dichas obligaciones por parte de sus socios comerciales; los procedimientos administrativos tendientes a la imposición de medidas de salvaguardia; medidas compensatorias; derechos antidumping y la participación en los diferentes Comités Nacionales.
14. Fortalecer y asegurar la efectiva participación de El Salvador en las negociaciones comerciales que se lleven a cabo en el seno de la Organización Mundial del Comercio (OMC) y la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI); así como el seguimiento de los compromisos asumidos por el país en dichos foros.
15. Apoyar la efectiva implementación del Tratado de Libre Comercio entre Centroamérica, República Dominicana y Estados Unidos (CAFTA).
16. Facilitar e impulsar el desarrollo de un clima favorable de negocios en el país, considerando las nuevas normativas (OMC, TLCs, Unión Aduanera C.A.) y mecanismos de comercio internacional (distribución, desarrollo de servicios, etc.).
17. Investigar y analizar las condiciones de oferta y demanda de productos y servicios salvadoreños, así como elementos críticos de competitividad, que una vez alcanzados permitan un mejor aprovechamiento de las oportunidades comerciales.
18. Apoyar a las Direcciones, oficinas y/o asesores en la formulación de nuevos proyectos y ayudarles en la búsqueda y obtención de financiamiento ante los Organismos Cooperantes; Administrar los recursos financieros otorgados por los cooperantes conforme la normativa establecida por cada uno de ellos, cuidando siempre del cumplimiento interno establecido por el GOES para tal fin.
19. Fortalecer a la MIPYME en la gestión que potencie las exportaciones, en corto o mediano plazo a través de cofinanciamiento no reembolsable de actividades estratégicas, ya sea formuladas individualmente o dentro de un proyecto, de forma ágil y oportuna, que faciliten su acceso a mercados internacionales.
20. Cumplir con las actividades de calidad y productividad planificadas, tales como diseño de la infraestructura de servicios de calidad; realización de programas de sensibilización, diseño de programas de incentivos; implementación de cursos de mejora continua y herramientas de calidad y propuesta de modelo para resolver problemas de barreras técnicas a las exportaciones en mercados específicos.
21. Velar por el desarrollo integral y sostenido del subsector de hidrocarburos y sector minero, mediante la implementación de políticas, normas y aquellas medidas regulatorias de carácter técnico, legal y administrativo, que contribuyan al incremento de inversión en dichos sectores, así como al funcionamiento adecuado de los mercados y al control ambiental y de seguridad en los mismos.
22. Completar, afianzar y perfeccionar el proceso de transformación y modernización del sector eléctrico, a fin de lograr mayor competitividad y eficiencia en el sector que asegure tarifas justas y razonables, así como equidad social y territorial en la expansión del abastecimiento, en un marco de adecuada protección ambiental y desarrollo sustentables de la industria.
23. Ejercer la vigilancia por parte del Estado, sobre los comerciantes, tanto nacionales como extranjeros, como administradores en cuanto al cumplimiento de las Leyes Mercantiles que les son aplicables; Aplicar el Código de Comercio en lo relativo a la parte legal y contable y hacer cumplir la Ley de la Superintendencia de Obligaciones Mercantiles.
24. Proveer a los sectores públicos y privado e internacional, información estadística confiable, oportuna y útil para la toma de decisiones del Gobierno, para el apoyo

■ 4100 Ramo de Economía

empresarial y para las investigaciones sociales, económicas y científicas.

25. Dirigir la política nacional en materia de desarrollo científico, tecnológico y de la infraestructura de la calidad, orientada al desarrollo económico y social del país.

26. Dar cumplimiento a las funciones establecidas en la Ley Reguladora del Ejercicio de la Contaduría Pública, estableciendo lineamientos éticos y técnicos que regulan a la profesión de la contaduría pública de acuerdo con las disposiciones emanadas de la Ley, para lograr los objetivos comunes en concordancia a las normas legales y técnicas aplicables al ejercicio de la profesión.

27. Fiscalizar, vigilar y controlar las entidades señaladas en el artículo 3 de la Ley Orgánica de la Superintendencia de Valores.

28. Dirigir y orientar el desarrollo del Sistema y la Institución, privilegiando criterios de eficiencia y eficacia de una moderna gestión pública; Fortalecer la capacidad fiscalizadora de la institución, para controlar eficientemente las operaciones realizadas por las instituciones fiscalizadas, incorporando mecanismos de supervisión acorde a la evolución y consolidación del Sistema de Pensiones, a los estándares internacionales y con un enfoque basado en riesgos operativos; Mantener actualizado el marco normativo del Sistema de Pensiones, de acuerdo con el desarrollo del Sistema e identificando áreas de mejoras y simplificación.

29. Promover, proteger y garantizar la competencia, mediante la prevención y eliminación de prácticas anticompetitivas que limiten o restrinjan la competencia o impidan el acceso al mercado de cualquier agente económico, a efecto de incrementar la eficiencia económica y el bienestar del consumidor.

30. Proteger los derechos de los consumidores, procurando el equilibrio, certeza y seguridad jurídica en sus relaciones con los proveedores, mejorando la calidad de vida de la ciudadanía fortaleciéndose institucionalmente con la finalidad de vigilar el cumplimiento de la Ley de Protección al Consumidor, que promueva la participación de la población en un sistema para la prevención y solución efectiva de las controversias entre proveedores y consumidores.

31. Establecer estrategia y medidas de políticas energéticas que conlleve a desarrollar en forma eficiente y eficaz el sector, a efecto de que contribuya al desarrollo económico y social de país.

32. Desarrollar, coordinar, facilitar y promover la ejecución de las políticas, estrategias, programas y acciones que contribuyan al desarrollo integral de los Micro y pequeños Empresarios salvadoreños.

33. Financiar los diferentes gastos que en virtud de la legislación vigente le corresponde efectuar al Gobierno de la República, a través del Ramo de Economía, a fin de mantener la política de subsidio de precios de los derivados del petróleo que se estime necesario.

34. Brindar apoyo temporal para asegurar el establecimiento e inicio de operaciones de inversiones en sectores productivos estratégicos que tengan como consecuencia inmediata la generación de la mayor cantidad y calidad de empleos, orientados a coadyuvar el desarrollo económico y social del país.

B.ASIGNACION DE RECURSOS

1. Destino del Gasto por Fuente de Financiamiento

Código	Unidad Presupuestaria	Responsable	Fondo General
01	Dirección y Administración Institucional	Ministro	5,314,385
02	Política Comercial y Administración de Tratados	Director	1,461,405
03	Comercio, Inversión y Competitividad	Ministra	2,283,520
04	Hidrocarburos, Minas y Energía	Director	492,825
05	Regulación de Obligaciones Mercantiles y Contables	Superintendente	189,690
06	Estadística y Censos	Director	3,255,325
07	Apoyo a Instituciones Adscritas	Ministra	11,038,690
08	Apoyo a Otras Entidades	Ministro	19,396,425
Total			43,432,265

2. Clasificación Económica Institucional por Area de Gestión

	Apoyo al Desarrollo Económico
Gastos Corrientes	41,526,040
Gastos de Consumo o Gestión Operativa	12,673,230
Remuneraciones	6,707,055
Bienes y Servicios	5,966,175
Gastos Financieros y Otros	170,695
Impuestos, Tasas y Derechos	51,000
Seguros, Comisiones y Gastos Bancarios	119,695
Transferencias Corrientes	28,682,115
Transferencias Corrientes al Sector Público	11,038,690
Transferencias Corrientes al Sector Privado	17,643,425
Gastos de Capital	1,906,225
Inversiones en Activos Fijos	153,225
Bienes Muebles	115,970
Intangibles	37,255
Transferencias de Capital	1,753,000
Transferencias de Capital al Sector Privado	1,753,000
Total	43,432,265

3. Relación Propósitos con Recursos Asignados

Unidad Presupuestaria y Línea de Trabajo	Propósito	Costo
01 Dirección y Administración Institucional		5,314,385
01 Dirección Superior	Establecer e implementar medidas de políticas económicas que contribuyan a propiciar condiciones de crecimiento económico sostenido y continuar con las reformas legales e institucionales, con el fin de dinamizar la economía del país a través de cuatro ejes de trabajo: primero, consolidar la apertura comercial; segundo, aprovechar las oportunidades comerciales; tercero, mejorar el funcionamiento del mercado interno y finalmente, cuarto, la descentralización de la actividad productiva.	1,538,205
02 Apoyo Técnico Institucional	Proporcionar apoyo técnico administrativo a la Dirección Superior y demás Direcciones, en lo relacionado a asesoría jurídica, desarrollo y mantenimiento de sistemas informáticos, implementación de planes estratégicos institucionales, asegurar el buen uso de los recursos y con transparencia y mantener una estrecha relación con los medios de comunicación, con el fin de contribuir al fortalecimiento de una sana administración institucional.	585,585
03 Apoyo Administrativo y Financiero	Administrar, coordinar y ejecutar con eficiencia y racionalidad los recursos asignados a la Institución, optimizar la gestión de adquisiciones y contrataciones de obras, bienes y servicios, para el buen desempeño de la Institución e incrementar la productividad de la Administración a través de capacitación y profesionalización del personal, establecer estrecha comunicación para el logro de los objetivos y coordinar eficientemente los recursos humanos y materiales de la institución, para que sean utilizados en forma racional y oportuna.	3,187,595
04 Apoyo a Proyectos de Cooperación	Asistir a los proyectos de Cooperación Económica como contraparte a los proyectos de donación que la Institución maneja.	3,000
02 Política Comercial y Administración de Tratados		1,461,405
01 Política Comercial	Fortalecer el proceso de integración económica centroamericana y profundizar las relaciones comerciales de El Salvador con terceros países por medio de negociaciones multilaterales y bilaterales.	583,470
02 Administración de Tratados	Administrar los Acuerdos, Convenios, Tratados y otros instrumentos jurídicos en materia comercial, así como velar por la aplicación efectiva de los reglamentos y normativas que rigen dichos instrumentos.	304,260
03 Representación ante la OMC y la OMPI	Fortalecer y asegurar la efectiva participación de El Salvador en las negociaciones comerciales que se lleven a cabo en la Organización Mundial del Comercio (OMC) y la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI), así como el seguimiento de los compromisos asumidos por el país en dichos foros.	495,000
04 Oficina CAFTA	Proporcionar apoyo a las instituciones gubernamentales salvadoreñas vinculadas con la implementación del CAFTA a través de: atención a aspectos técnicos, seguimiento y vigilancia del cumplimiento de los compromisos adquiridos en el marco del CAFTA, asistencia en el enlace y la coordinación de las consultas con las autoridades y sectores estadounidenses involucrados en el proceso, proporcionar la información pertinente relacionada con las actividades competencia del Ministerio de Economía a instancias extranjeras o internacionales con sede en Estados Unidos, suministrar a la Dirección de Política Comercial y a la Dirección de Administración de Tratados Comerciales, la información necesaria a fin de que esta pueda coordinar y mantener constante comunicación con las instituciones públicas y privadas relacionadas con la política comercial, en todos aquellos temas relacionados con la implementación y aplicación derivados del CAFTA.	78,675
03 Comercio, Inversión y Competitividad		2,283,520
01 Comercio e Inversión	Facilitar el establecimiento y operación a los inversionistas nacionales y extranjeros, a través de una atención personalizada, administrar adecuadamente los programas de incentivos fiscales y proponer política de inversión, así como de mejoras en la normativa del comercio nacional.	435,285

Unidad Presupuestaria y Línea de Trabajo	Propósito	Costo
02 Desarrollo Competitivo, Tecnológico y de Calidad Empresarial	Conceptuar, diseñar y poner en marcha las estrategias, instrumentos, mecanismos y proyectos necesarios para apoyar el desarrollo de la producción nacional y las capacidades empresariales, tanto para el mercado local como externo. Apoyar los esfuerzos de las unidades ejecutoras del Ministerio, en los procesos de formulación de perfiles de proyectos, términos de referencias y reportes de ejecución y liquidación que demandan las diversas fuentes de cooperación externa, a fin de eficientizar la obtención y ejecución de la cooperación, asimismo diseñar y promover la ejecución de políticas y estrategias a nivel nacional en las áreas de calidad, productividad, innovación y desarrollo tecnológico, considerando el apoyo de los sectores empresarial, académico y público, y fomentar las exportaciones de El Salvador y contribuir al proceso de internacionalización de las PYMES.	1,848,235
04 Hidrocarburos, Minas y Energía		
01 Hidrocarburos y Minas	Fomentar la inversión privada nacional y extranjera, dentro de un marco de libre competencia logrando la emisión y cumplimiento de todas las normas y especificaciones técnicas de calidad y de seguridad industrial que se requieran para la realización de las actividades hidrocarburíferas y mineras, contribuyendo a la conservación y protección del medio ambiente.	492,825
02 Desarrollo de la Energía	Diseñar propuestas de políticas energéticas, desarrollando fuentes nuevas y renovables por medio de la elaboración de estrategias, instrumentos de políticas, en coordinación con las unidades competentes del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales.	353,530
05 Regulación de Obligaciones Mercantiles y Contables		
01 Auditoría y Sistemas de Información	Continuar con la creación de una cultura al comerciante social del cumplimiento de las disposiciones legales, y así evitar potenciales fraudes, con el fin de proteger los intereses de terceros y accionistas minoritarios, y continuar con la vigilancia en la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera en El Salvador (NIF/ES) y las Normas Internacionales de Auditoría (NIA), en los sistemas contables y estados financieros del comerciante en El Salvador, en cuanto al cumplimiento de las obligaciones mercantiles y contables.	139,295
06 Estadística y Censos		
01 Dirección y Administración	Formular, evaluar y dar seguimiento al proyecto de presupuesto y Plan Anual Operativo Institucional, encaminado al fortalecimiento del desarrollo institucional, enmarcado en el Plan Estratégico 2005-2009, y administrar eficientemente los recursos financieros, humanos y materiales asignados a la institución a fin de garantizar el apoyo oportuno y eficiente a las actividades de la misma.	189,690
02 Estadísticas Continuas y Sociales	Recolectar, criticar, compilar y publicar estadísticas de actos y hechos vitales, culturales, transporte y judiciales.	3,255,325
03 Estadísticas Económicas e IPC	Recopilar, compilar, analizar y publicar las variaciones del Índice de Precios al Consumidor, base diciembre 2007 y construir y analizar el IPC armonizado y estimación de paridades de poder adquisitivo.	419,680
04 Censos y Encuestas	Planificar, recopilar, criticar, compilar, analizar y publicar las estadísticas de la Encuesta de Hogares de Propósitos Múltiples, Económica Mensual, Económica Trimestral y Anual; Divulgar y disseminar los resultados del VI censo de Población y V de Vivienda, IV Censo Nacional Agropecuario y la Actualización y Digitalización de la Cartografía Nacional, Índice de Precios al Productor (IPP), Índice de Precios Industriales (IPRI) e Índice de Precios al por Mayor (IPM).	101,680
		909,485
		1,824,480

■ 4100 Ramo de Economía

Unidad Presupuestaria y Línea de Trabajo	Propósito	Costo
07 Apoyo a Instituciones Adscritas	<u>SUBVENCIONES</u>	11,038,690
01 Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología	Dirigir la política nacional en materia de desarrollo científico y tecnológico, orientada al desarrollo económico y social del país, impulsando acciones para el establecimiento del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación y Operación del Sistema Nacional Integrado de la Calidad, a través de la gestión técnico- administrativa eficiente, transparente y el uso de los recursos institucionales.	496,315
02 Consejo de Vigilancia de la Profesión de Contaduría Pública y Auditoría	Regular, vigilar y conceder autorizaciones para ejercer la auditoria externa, así como elaborar y divulgar la normativa técnica, legal y ética que debe cumplirse para el ejercicio de la profesión.	123,310
03 Superintendencia de Valores	Representar a la institución, aprobando y estableciendo medidas que promuevan el logro de los objetivos institucionales, ejerciendo una administración efectiva, mejorando los sistemas y procesos internos.	1,319,250
04 Superintendencia de Pensiones	Dirigir y coordinar las acciones orientadas al desarrollo y consolidación del Sistema de Pensiones y de la Institución en su conjunto, en concordancia con la misión, visión y valores institucionales y con el Plan de Gobierno, mediante la utilización racional de los recursos asignados de manera eficaz y eficiente.	1,135,865
05 Superintendencia de Competencia	Velar por el cumplimiento de la Ley de Competencia, mediante un sistema de análisis técnico, jurídico y económico complementándose con los estudios de apoyo para efectuar todas las actividades de forma óptima.	1,891,635
06 Defensoría del Consumidor	Promover y desarrollar la protección de los consumidores, formulando políticas que aseguren el acceso a productos seguros y a precios justos, así como fomentar el comportamiento ético de los empresarios para acceder a un desarrollo equitativo.	4,615,780
07 Consejo Nacional de Energía	Establecer estrategia y medidas de políticas energéticas que conlleve a desarrollar en forma eficiente y eficaz el sector a efecto de que contribuya al desarrollo económico y social de país.	1,456,535
08 Apoyo a Otras Entidades	<u>SUBSIDIOS</u>	19,396,425
01 Comisión Nacional de la Micro y Pequeña Empresa	Apoyar el fortalecimiento y desarrollo integral de la micro y pequeña empresa salvadoreñas.	1,825,000
02 Financiamiento para la Estabilización y Fomento Económico	Mantener un precio preferencial a efecto de subsidiar al consumidor doméstico, en la venta de gas licuado de petróleo en presentaciones de 35, 25, 20 y 10 libras.	16,571,425
03 Fideicomiso Especial para la Creación de Empleos en Sectores Productivos Estratégicos	Compensar externalidades o del proceso mismo de realizar la inversión de los beneficiarios eventuales, así como de costos de aprendizaje y entrenamiento de personal salvadoreño, para facilitar el establecimiento e inicio de operaciones de inversores en sectores productivos estratégicos.	1,000,000
Total		43,432,265

4. Asignación Presupuestaria por Rubro de Agrupación, Fuente de Financiamiento y Destino Económico

Unidad Presupuestaria y Cifrado Presupuestario	Línea de Trabajo	51 Remuneraciones	54 Adquisiciones de Bienes y Servicios	55 Gastos Financieros y Otros	56 Transferencias Corrientes	61 Inversiones en Activos Fijos	62 Transferencias de Capital	Gastos Corrientes	Gastos de Capital	Total
01 Dirección y Administración Institucional		1,952,415	3,134,265	114,000		113,705		5,200,680	113,705	5,314,385
2009-4100-4-01-01-21-1 Fondo General	Dirección Superior	342,265	1,195,940					1,538,205		1,538,205
02-21-1 Fondo General	Apoyo Técnico Institucional	585,585						585,585		585,585
03-21-1 Fondo General	Apoyo Administrativo y Financiero	1,024,565	1,938,325	111,000				3,073,890		3,073,890
22-1 Fondo General						113,705			113,705	113,705
04-21-1 Fondo General	Apoyo a Proyectos de Cooperación			3,000				3,000		3,000
02 Política Comercial y Administración de Tratados		1,283,280	176,430	1,695				1,461,405		1,461,405
2009-4100-4-02-01-21-1 Fondo General	Política Comercial	583,470						583,470		583,470
02-21-1 Fondo General	Administración de Tratados	304,260						304,260		304,260
03-21-1 Fondo General	Representación ante la OMC y la OMPI	316,875	176,430	1,695				495,000		495,000
04-21-1 Fondo General	Oficina CAFTA	78,675						78,675		78,675
03 Comercio, Inversión y Competitividad		1,383,520	860,480			39,520		2,244,000	39,520	2,283,520
2009-4100-4-03-01-21-1 Fondo General	Comercio e Inversión	435,285						435,285		435,285
02-21-1 Fondo General	Desarrollo Competitivo, Tecnológico y de Calidad Empresarial	948,235	860,480					1,808,715		1,808,715
22-1 Fondo General						39,520			39,520	39,520
04 Hidrocarburos, Minas y Energía		492,825						492,825		492,825
2009-4100-4-04-01-21-1 Fondo General	Hidrocarburos y Minas	353,530						353,530		353,530
02-21-1 Fondo General	Desarrollo de la Energía	139,295						139,295		139,295
05 Regulación de Obligaciones Mercantiles y Contables		189,690						189,690		189,690
2009-4100-4-05-01-21-1 Fondo General	Auditoría y Sistemas de Información	189,690						189,690		189,690

■ 4100 Ramo de Economía

Unidad Presupuestaria y Cifrado Presupuestario	Línea de Trabajo	51 Remuneraciones	54 Adquisiciones de Bienes y Servicios	55 Gastos Financieros y Otros	56 Transferencias Corrientes	61 Inversiones en Activos Fijos	62 Transferencias de Capital	Gastos Corrientes	Gastos de Capital	Total
06 Estadística y Censos		1,405,325	1,795,000	55,000				3,255,325		3,255,325
2009-4100-4-06-01-21-1 Fondo General	Dirección y Administración	419,680						419,680		419,680
02-21-1 Fondo General	Estadísticas Continuas y Sociales	101,680						101,680		101,680
03-21-1 Fondo General	Estadísticas Económicas e IPC	59,485	850,000					909,485		909,485
04-21-1 Fondo General	Censos y Encuestas	824,480	945,000	55,000				1,824,480		1,824,480
07 Apoyo a Instituciones Adscritas					11,038,690			11,038,690		11,038,690
2009-4100-4-07-01-21-1 Fondo General	Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología				496,315			496,315		496,315
02-21-1 Fondo General	Consejo de Vigilancia de la Profesión de Contaduría Pública y Auditoría				123,310			123,310		123,310
03-21-1 Fondo General	Superintendencia de Valores				1,319,250			1,319,250		1,319,250
04-21-1 Fondo General	Superintendencia de Pensiones				1,135,865			1,135,865		1,135,865
05-21-1 Fondo General	Superintendencia de Competencia				1,891,635			1,891,635		1,891,635
06-21-1 Fondo General	Defensoría del Consumidor				4,615,780			4,615,780		4,615,780
07-21-1 Fondo General	Consejo Nacional de Energía				1,456,535			1,456,535		1,456,535
08 Apoyo a Otras Entidades					17,643,425		1,753,000	17,643,425	1,753,000	19,396,425
2009-4100-4-08-01-21-1 Fondo General	Comisión Nacional de la Micro y Pequeña Empresa				1,072,000			1,072,000		1,072,000
22-1 Fondo General							753,000		753,000	753,000
02-21-1 Fondo General	Financiamiento para la Estabilización y Fomento Económico				16,571,425			16,571,425		16,571,425
03-22-1 Fondo General	Fideicomiso Especial para la Creación de Empleos en Sectores Productivos Estratégicos						1,000,000		1,000,000	1,000,000
Total		6,707,055	5,966,175	170,695	28,682,115	153,225	1,753,000	41,526,040	1,906,225	43,432,265

C. CLASIFICACION DE PLAZAS

I. Estratificación de Plazas a Tiempo Completo

Rango Salarial	Ley de Salarios		Contratos		Total	
	Plazas	Monto	Plazas	Monto	Plazas	Monto
251.00 - 300.99			2	6,710	2	6,710
301.00 - 350.99			6	23,250	6	23,250
351.00 - 400.99	26	116,540	50	218,735	76	335,275
401.00 - 450.99	16	81,990	23	117,800	39	199,790
451.00 - 500.99	15	87,105	38	221,565	53	308,670
501.00 - 550.99	34	217,365	8	51,390	42	268,755
551.00 - 600.99	9	62,175	18	124,365	27	186,540
601.00 - 650.99	2	15,050	8	60,155	10	75,205
651.00 - 700.99	21	168,835	16	129,735	37	298,570
701.00 - 750.99	4	35,225	5	43,830	9	79,055
751.00 - 800.99			11	102,770	11	102,770
801.00 - 850.99			10	98,325	10	98,325
851.00 - 900.99	8	82,610	6	63,405	14	146,015
901.00 - 950.99	4	44,760	2	22,540	6	67,300
951.00 - 1,000.99			5	58,030	5	58,030
1,001.00 - 1,100.99			23	289,490	23	289,490
1,101.00 - 1,200.99			19	270,175	19	270,175
1,201.00 - 1,300.99	2	30,000	21	312,610	23	342,610
1,301.00 - 1,400.99			4	65,630	4	65,630
1,401.00 - 1,500.99			8	142,715	8	142,715
1,601.00 - 1,700.99			8	161,125	8	161,125
1,801.00 - 1,900.99			4	88,760	4	88,760
1,901.00 - 2,000.99			4	92,360	4	92,360
2,001.00 - 2,100.99	2	49,935	6	147,700	8	197,635
2,101.00 - 2,200.99			5	130,945	5	130,945
2,201.00 - 2,300.99			4	109,940	4	109,940
2,301.00 En Adelante	1	33,285	41	1,686,465	42	1,719,750
Total	144	1,024,875	355	4,840,520	499	5,865,395

2. Clasificación del Personal por Actividad a Tiempo Completo

Clasificación	Ley de Salarios	Contratos	Total	Monto
Personal de Gobierno	3		3	83,220
Personal Ejecutivo		23	23	943,435
Personal Técnico	35	185	220	2,695,540
Personal Administrativo	79	117	196	1,877,650
Personal de Obra	6	5	11	54,455
Personal de Servicio	21	25	46	211,095
Total	144	355	499	5,865,395